

**Acta No. 38**  
**Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
**20 de Noviembre del 2025**

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las trece horas, una de la tarde con cuarenta y nueve minutos de hoy jueves veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de noviembre del 2025**, a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio Nuevo de la Presidencia Municipal**, Lic. Javier Torres Rodríguez, Maestra Marcela del Cojo Gómez, Lic. Rubén Ríos Huerta, C. Amado Trinidad Rodríguez, C. Nancy Berenice Hernández Tovar, C. Rogelio Beltrán Cázares, C. Claudia Imelda Marmolejo Martínez, C. Luis Alberto Muñoz Medina, C. Anaelena López Patiño, C. Ricardo Javier Venecia Carrera, C. Esthela Guerrero Sifuentes, C. Griselda Martínez Esparza, C. Baudel Cruz Reyes, C. Juan Alberto Alvarado Hernández, C. Omar Rodarte García, C. Stephania Flores Rodríguez, C. Susana Zacarías Sánchez, Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Buenas tardes Señorita Síndica Municipal, a las Señoritas y Señoras Regidoras y Regidores, muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a los funcionarios, a los medios de comunicación que se dan cita el día de hoy en esta tarde para acompañarnos en esta sesión de extraordinaria de Cabildo del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Para dar inicio, atentamente le solicito al Señor Secretario tomar lista de asistencia y que dé cuenta de que existe Quórum Legal para iniciar esta sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.** Lic. Javier Torres Rodríguez, **PRESENTE**, Maestra Marcela del Cojo Gómez, **PRESENTE**, C. Amado Trinidad Rodríguez, **PRESENTE**, C. Nancy Berenice Hernández Tovar, **PRESENTE**, C. Rogelio Beltrán Cázares, **PRESENTE**, C. Claudia Imelda Marmolejo Martínez, **PRESENTE**, C. Luis Alberto Muñoz Medina, **PRESENTE**, C. Anaelena López Patiño, **PRESENTE**, C. Ricardo Javier Venecia Carrera, **PRESENTE**, C. Esthela Guerrero Sifuentes, **PRESENTE**, C. Griselda Martínez Esparza, **PRESENTE**, C. Baudel Cruz Reyes, **PRESENTE**, C. Juan Alberto Alvarado Hernández, **PRESENTE**, C. Omar Rodarte García, **PRESENTE** C. Stephania Flores Rodríguez, **PRESENTE**, C. Susana Zacarías Sánchez **PRESENTE**.

**2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUORUM.-** Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con **16 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** Una vez determinada la existencia Legal, el Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: se declara formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del orden del día.

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.-** En este momento se procede a dar lectura del orden del día.

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

**PUNTO DOS.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

**PUNTO TRES.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la petición para autorizar al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que, a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal, respectivamente, gestionen y obtengan del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo que será destinado a cubrir insuficiencias de liquidez, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1781, expediente 2024/2027.

**PUNTO CUATRO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente la petición para autorizar al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que, a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal, respectivamente, solicitar empréstito o créditos con la banca comercial por un monto de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solucionar insuficiencia presupuestal, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1798, expediente 2024/2027.

**PUNTO CINCO.-** Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Señor Presidente.

**Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento someto a consideración de este Pleno, la aprobación de este orden del día y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día y solicito a la Maestra Síndica Municipal Marcela del Cojo Gómez, que de lectura del dictamen y desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Maestra Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.-** Buenas tardes, Señor Presidente, con su permiso, con el permiso también de las señoras y señoras regidores aquí presentes, saludo al Secretario, a los medios de comunicación, funcionarios y funcionarias que están presentes el día de hoy. Doy lectura a este dictamen que se aprobó por **UNANIMIDAD**, a la petición para autorizar en el municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y la maestra Marcela de Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, gestionen y obtengan del Gobierno del Estado de Zacatecas en su Secretaria de Finanzas, un anticipo de participaciones federales, hasta por la cantidad de sesenta millones de pesos, mismo que será destinado para cubrir insuficiencias de liquidez, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1781 expediente dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, mismo que deberá ser aprobado, discutido, analizado y en su caso aprobado de la siguiente manera. Se autoriza al municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, se solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, hasta por la cantidad de sesenta millones de pesos, pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades. Recursos que serán destinados a cubrir obligaciones materiales del municipio, obligaciones financieras del primer ejercicio, pago a proveedores, concepto específico de la aplicación del recurso, esto es un ejemplo. De acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, en caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que, a) la cantidad recibida por concepto de anticipo, más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre dos

mil veintiséis, b) el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio, las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus municipios, c) el Presidente Municipal y la Síndico suscriban el convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización. Es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, Señorita Síndica, quiero solicitarle, de la manera más atenta, haga uso de la voz y pódium a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, a la Doctora Santa Paz Domínguez, para que nos dé una ampliación de exposición de motivos al respecto, adelante por favor. **Uso de la Voz.- Doctora Santa Paz Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.-** Gracias, muy buenas tardes. Gracias, Presidente con su venia, muy buenas tardes, Secretario de Gobierno, Síndica Municipal, Regidores y Regidoras de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y todos los compañeros que nos acompañan en este Cabildo, por supuesto, la exposición de motivos, el adelanto de participaciones, nos lo pide el Gobierno del Estado, tal cual se leyó por parte de nuestra Síndica Municipal, que sea hasta 60 millones de pesos, dado que todavía no tienen designado a ningún municipio la cantidad que se va a otorgar. Para qué requerimos este requisito, año con año tenemos el cierre del ejercicio y se requiere para operatividad normal del ayuntamiento. Recordemos que estamos cerrando el ejercicio y tendremos participaciones hasta finales de enero, principios de febrero, Dios mediante, esto es un ciclo normal de todos los ayuntamientos, de todos los municipios, de todo el Gobierno en sí, de la Federación del Estado y ahorita el municipio. Por lo que tenemos que tener previsiones, tenemos que prever el cierre, que no nos falte no solamente nómina, sino como ya se leyó en el inciso que nos hizo favor la Síndico de leer, el inciso A, B y C, que se requiere prácticamente para términos de operatividad capítulo 1000, 2000, 3000, 6000, en el caso de que haga falta un 5000, que ese sí lo tenemos previsto, que ahorita ya en el cierre del ejercicio no tendremos activos fijos, pero sí la operatividad normal del ayuntamiento. Es decir, estamos dentro del derecho de la Ley de Ingresos nos lo permite también, además de que este Honorable Ayuntamiento también que nos haga favor. Nuestra ley de ingresos en el capítulo VIII, capítulo I, en su artículo 132, nos da la permisividad o el permiso propiamente dicho, de poder hacer esta solicitud dentro de los términos legales y dentro de las necesidades que tiene cualquier ayuntamiento, en este caso, el municipio de Fresnillo, es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, muchas gracias Secretaria Doctora Santa Paz Domínguez. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento para el registro. No ha habido oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el punto del orden del día. Someto la consideración y la aprobación del mismo. Ah, discúlpame por favor, discúlpame la Síndica Municipal por favor. **Uso de la Voz.- Mtra. Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal del Ayuntamiento.-** Antes de pasar al momento de la votación, Presidente, nada más que quede asentado en el acta, que se solicita la aprobación de este punto de acuerdo, tal cual le di lectura hace unos momentos, como bien lo mencionó la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, que se apruebe por este Cabildo, tal cual, y se acaba de leer. **Uso de la voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** De acuerdo. Doctora. Adelante. **Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.-** Una pequeña moción, pequeña grande moción, en el primer párrafo que leyó nuestra Síndico Municipal, hablábamos, en el primer párrafo, con el presupuesto de egresos autorizados para el ejercicio fiscal, ahí había un error de dedo, decía 2025, si me permiten a votación es 2026, Si es para el ejercicio 2026. **Uso de la Voz.- Mtra. Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal del Ayuntamiento.-** Si se concluye este 2026 y se clarificó, en este caso sería para obligaciones programas de financieros, financieras, que tiene ejercicio pago a proveedores, estos conceptos como ejemplo, precisamente, de la aplicación, que va a tener el recurso y que usted le explicó en la exposición de motivos, en cuáles artículos quedaría impactado, gracias. **Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.-**

**Secretaría de Finanzas y Tesorería.- Gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Gracias, nuevamente una disculpa Síndica Municipal por la omisión de la atención. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, les informo que el presente punto de acuerdo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**. (Solo para efecto de dejar asentado en el acta como lo mencionó la Síndico Municipal se agrega el siguiente texto). **SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SE SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, HASTA POR LA CANTIDAD DE SESENTA MILLONES DE PESOS, PUDIENDO SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PARCIALIDADES. RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A CUBRIR OBLIGACIONES MATERIALES DEL MUNICIPIO, OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL PRIMER EJERCICIO, PAGO A PROVEEDORES, CONCEPTO ESPECÍFICO DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, ESTO ES UN EJEMPLO. DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CASO DE SER ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE AUTORIZA QUE, A) LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, MAS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS, B) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RETENGA CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO Y SUS CARGAS FINANCIERAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIONES I Y II, 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, C) EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO QUE SEA NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.**

**Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día, al cual hizo referencia el Señor Secretario la lectura del mismo y solicitó nuevamente a la Maestra Síndica Municipal Marcela del Cojo, dar lectura del Dictamen y desahogar punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Mtra. Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.-** Con su permiso, Señor Presidente, Señoras Regidoras, Señores Regidores, Secretario y todas las personas aquí presentes el día de hoy, me permito leer el dictamen de este punto y dice así; Dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD** la petición para autorizar al municipio de Fresnillo, Zacatecas para que a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, solicite un empréstito o crédito con la banca comercial por un monto de hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de solucionar la insuficiencia presupuestal, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante el oficio número 1798, expediente 2024/2027. Dictamen, que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, Señorita Síndica. Si me permite nuevamente le concedo el uso de la voz para una ampliación y exposición de motivos, nuevamente a la Doctora Santa Paz Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería de este Ayuntamiento, adelante por favor Secretaria. **Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.-**

**Secretaría de Finanzas y Tesorería.-** Buenas tardes con su venia Presidente, buenas tardes a todos, nada más ampliar la exposición de motivos se pudiera pensar que estamos duplicando y no estamos duplicando, estamos previniendo, estamos previniendo que sea a través del Gobierno del Estado el adelanto de participaciones que no es otra cosa más que una deuda, el Gobierno del Estado nos cobra un interés por prestarnos ese dinero a todos los ayuntamientos; lo que estamos valorando y previniendo es que no nos puedan prestar hasta los 60 millones de pesos que requerimos porque ellos mismos, reitero, todavía no tienen una bolsa asignada para cada municipio y no sabemos si nos van a prestar los 60 millones que requiere el municipio, como sucedió el año pasado. Ustedes recordarán, en ese mismo recinto, solicitamos los 60 millones y nos autorizaron solamente 45, es probable que suceda la misma situación. Y lo que estamos haciendo con esa banca privada, si le podemos llamar así, la banca comercial, es previniendo que pueda faltarnos algo de recurso y poderlo hacer a través de la banca privada. Además que, si me permite, Señor Presidente, Honorable Cabildo, comentarles, estuve haciendo las investigaciones pertinentes con respecto a las tasas de interés, comentarles que con Gobierno del Estado tenemos una tasa de interés mensual del 1.26%, que significa el 15.12% anual y con la banca privada que he estado investigando, las tasas de interés más altas que pudiéramos acceder serían el 12% anual, es decir, un 1%. La tasa que tengo ahorita es del 10.80%, la última que pude, no gestionar, pero sí prever, sí visualizar y estamos hablando de una diferencia de 4.12%. Entonces, bueno, pues no estamos sumando, es decir, que quede muy claro, no estamos sumando 60 millones con el Gobierno del Estado y 60 millones con la banca privada no, sino estamos previniendo, si no se diera la primera alternativa o no se diera en su totalidad, poder prever la segunda alternativa por las tasas de interés que tenemos aquí y obviamente por la necesidad de operación que tiene el municipio, que no podemos detener, no lo podemos parar. Sería cuánto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, si me permite también el descargo hacerle un comentario para mostrar un poquito esta alternativa de vida financiera, regularmente cada año todos los municipios hacemos esa solicitud yo le voy también a agradecerle al Gobernador, que hace unos días hablaba en los medios de comunicación, de que había en sus arcas 400 millones de pesos para dar participación a los municipios, darles salud y viabilidad a los municipios es lo que se quiere por parte del Gobierno del Estado y en el caso particular del municipio más importante de Zacatecas, con muchas necesidades, nosotros lo que buscamos es dar primeramente el tema de liquidez y particularmente iniciar el año con operatividad como efectivamente debe de ser, eso es lo único que estamos buscando en esta parte, no vamos a superar el 6% de los ingresos que tenemos como administración de modo tal de que si superáramos nosotros ese porcentaje tendríamos que estar nosotros a expensas de la aportación por parte del Congreso local, el día de hoy tenemos esa facultad, tenemos esa protesta, por eso recorro a este Cabildo, a esta a esta...FALLA DE AUDIO...de este cuerpo edilicio, para que nos puedan ayudar a darle precisamente esa solvencia, que es lo que nosotros queremos pensar un poco este año ustedes se dieron cuenta y los amigos de los medios de comunicación son testigos casi siempre de todos los días, de las demandas ciudadanas en temas de drenaje, en tema de bacheo, iluminarias y eso también a nosotros nos permitió también no cumplir en algún momento la mitad de la expectativa que teníamos y que tenemos programado para este año. Nosotros tener un ahorrado significaría un subejercicio, un subejercicio para los ciudadanos que nos ven a través de los medios de comunicación ese dinero que no aplicamos, es dinero que tenemos que regresar por el contrario, Fresnillo todos los años requiere de recursos extraordinarios precisamente para tener una solvencia, a eso obedece precisamente ello, y que bueno que lo aclara la Secretaría, no es un tema de tener dos créditos o dos solicitudes de adelanto o participación, una a través del Gobierno del Estado y otra a través de la banca privada, únicamente buscamos tener una solvencia y una liquidez de 60 millones de pesos que son las necesidades que tenemos nosotros para este cierre de año y para el inicio del año que tendremos ministraciones a partir del mes de febrero y tener esa solvencia, si no tenemos el respaldo del Gobierno del Estado por cuestiones evidentemente de las necesidades que tienen los demás municipios, optaríamos por la banca privada que evidentemente pues también viendo el tema de los intereses, pues estaremos controlando nosotros en esa parte. Si queremos dejarlo muy claro, buscamos y lo digo de manera particular, darle viabilidad al municipio de Fresnillo,

pero sobre todo movilidad en todas y cada una de las demandas, necesidades y exigencias de los ciudadanos, y no tener ningún tipo de aspecto que nos permita frenar el desarrollo diario, el desarrollo cotidiano que por supuesto hemos brindado a lo largo de esta administración que arrancó el pasado 15 de septiembre del año 2024. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir la exposición presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Sí, el presente año fue el pasado año y el presente punto, la Regidora Stephania Flores, alguien más adelante, Regidora. **Uso de la Voz.- Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Con su venia Señor Presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores, Secretario, medios de comunicación, Secretarios y público que nos acompañan. Únicamente me gustaría muchísimo que si de llegarse a usar este dictamen o a realizarse esta solicitud, se me notifique medio certificación por parte de la Secretaría de Gobierno el monto y se anexe la tabla de amortizaciones de hacerlo por la banca comercial. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Por supuesto. **Uso de la Voz.- Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Es cuanto sobre mi participación, muchas gracias. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Que también falta destacar esta parte, entra a un proceso de licitación también el tema de la banca privada, no se tiene adjudicado ni se tiene apalabrado con nadie la exploración que hizo la Secretaría de Finanzas únicamente en un tema de valoración de que tasa porcentual está precisamente por años, se tiene por mes de buscar esta solicitud pero con mucho gusto, no únicamente usted sino todos los Regidores y Regidoras lo haremos y por supuesto lo haremos a través de nuestra página para que la gente observe el tema de los pagos, no vamos a rebasar el año dos mil veintiséis con el pago de esta adelanto de participación. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el orden del día y someto a consideración del este Cabildo, la aprobación del mismo. Le pido al Señor Secretario que de el resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores les informo que el presente punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**

**Uso de la voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias a todos y a todas. Para finalizar poniendo el siguiente punto del orden del día, pasamos al **Quinto Punto** que es la **Clausura de la Sesión**, por lo cual solicito a todos que nos pongamos de pie. Siendo las catorce horas, dos de la tarde, con dos minutos de este jueves 20 de noviembre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias a todas y a todos por su confianza, gracias por su respaldo la Síndica Municipal, a las Regidoras, Regidores, al Secretario del Ayuntamiento, pero sobre todo a la sociedad, para ayudarnos a fortalecer a Fresnillo y seguir haciéndolo un municipio fuerte. Muchas gracias a todos, buenas tardes.

---

**Lic. Rubén Ríos Huerta**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**y Gobierno Municipal**